

COMITÉ TÉCNICO
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **26 de agosto del año dos mil trece**, siendo las catorce horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante oficios con fecha 23 de agosto del año en curso, emitida por el Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el C. Armando Haddad Giorgi, suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos en su carácter de Presidente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Suplente del Secretario Técnico del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos y suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el Ing. Justo Javier Ezquer García, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico; el Sr. Teodoro Carvajal Solorio, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Director General Suplente del Fideicomiso; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP y como invitados: el C. Miguel Ángel Martínez Belmont, Director Jurídico de la Secretaría de Economía, de conformidad con la lista de asistencia de la Séptima Sesión Extraordinaria del 2013 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación de quórum.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Solicitud de aprobación del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Mercado municipal de Tlayacapan".-----
4. Solicitud de aprobación del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Construcción de Mercado en Hueyapan".-----
5. Solicitud de Ampliación del recurso autorizado y modificación del programa de ejecución del proyecto "Arena Tequesquitengo".-----
6. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.-----
7. Clausura de la sesión.-----

En uso de la palabra el C. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.-----

Acto continuo y en cumplimiento al **Punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.-----

En cumplimiento al **Punto número dos** del Orden del Día, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico procede a dar lectura al Orden del Día, el cual forma parte integral de la carpeta que previamente les fue entregada y solicita a los presentes su consideración para que sea aprobado al respecto, los integrantes del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: -----

Acuerdo 01/7ª extraordinaria/26-08-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2013.-----

Continuando con el **Punto número tres**, referente a la Solicitud de aprobación del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Mercado municipal de Tlayacapan", en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente comenta que en seguimiento al Acuerdo

12/5ª extraordinaria/12-04-13 celebrado en la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2013, mediante el cual se aprueba la pertinencia del Proyecto en mención así como su inclusión a la cartera de proyectos del FIDECOMP y en el cual se le solicitó al Proponente solventar algunas observaciones de las cuales ya fue presentada por el Proponente la información correspondiente, misma que fue revisada por el Grupo de Apoyo Técnico quién emitió la minuta sobre el estatus de cada observación y que en su mayoría están solventadas y las demás se encuentran en trámite que queda a cargo de otras dependencias. Por lo tanto, se presenta en esta sesión el Proyecto de Convenio de colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Mercado municipal de Tlayacapan" para determinar su aprobación, acto seguido toma la palabra la Comisaria Pública y comenta que entre las observaciones está pendiente acreditar la aportación del Proponente, a lo cual la Secretaria Técnica Suplente comenta que dicha aportación la adquirirá el Proponente mediante un crédito de Banobras, mismo que debe ser autorizado por el H. Congreso del Estado de Morelos y se presenta el oficio donde el Proponente solicita dicha autorización. Y agrega que este proyecto también contará con la aportación de recurso federal a través de la Secretaría de Economía, misma que ya fue aprobada y corresponde al cuarenta y un por ciento del costo total del proyecto, el Lic. Napo Amaro Ibarra sugiere que en el Convenio de Colaboración se estipule que a falta de alguna aportación contemplada en su Ficha de Prefactibilidad y Técnica, el Proponente deberá reintegrar el recurso del FIDECOMP. Posteriormente la Secretaría Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 02/7ª extraordinaria/26-08-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Mercado municipal de Tlayacapan" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución e instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de \$5,260,000.00 (Cinco millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración, mismo que deberá estipular que a falta de alguna otra aportación diferente a la de FIDECOMP, el Proponente deberá reintegrar el recurso aprobado. La transferencia de recursos de Fidecomp se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.-----

En cumplimiento al **Punto número cuatro**, sobre la Solicitud de aprobación del Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Construcción de Mercado en Hueyapan", la Secretaria Técnica Suplente hace uso de la palabra y comenta que en seguimiento al Acuerdo 13/5ª extraordinaria/12-04-13 celebrado en la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2013, mediante el cual se aprueba la pertinencia del Proyecto en mención así como su inclusión a la cartera de proyectos del FIDECOMP y en el cual se le solicitó al Proponente solventar algunas observaciones de las cuales ya fue presentada por el Proponente la información correspondiente, misma que fue revisada por el Grupo de Apoyo Técnico quién emitió la minuta sobre el estatus de cada observación y que en su mayoría están solventadas y las demás se encuentran en trámite que queda a cargo de otras dependencias. Por lo tanto, se presenta en esta sesión el Proyecto de Convenio de colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto "Construcción de Mercado en Hueyapan" para determinar su aprobación, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 03/7ª extraordinaria/26-08-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución del Proyecto

"Construcción de Mercado en Hueyapan" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución e instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de \$3,223,047.58 (Tres millones doscientos veintitrés mil cuarenta y siete pesos 58/100 M.N.) a la cuenta que indique el Proponente, una vez celebrado el Convenio de Colaboración, mismo que deberá estipular que a falta de alguna otra aportación diferente a la de FIDECOMP, el Proponente deberá reintegrar el recurso aprobado. La transferencia de recursos de Fidecomp se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.-----

Continuando con el **Punto número cinco**, referente a la Solicitud de Ampliación del recurso autorizado y modificación del programa de ejecución del proyecto "Arena Tequesquitengo", en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente da la bienvenida al Arq. Bolívar Garrido, Director de Proyectos Especiales y al Arq. Elías Enrique Ramírez Escobedo, Coordinador de Proyectos Especiales, ambos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, quienes agradecen la presentación. Acto seguido el Arq. Elías Enrique Ramírez Escobedo, Coordinador de Proyectos Especiales comenta que derivado a la intensidad de las lluvias en esta temporada, se originó el reblandecimiento y deformación de la base de la explanada donde se ejecuta el Proyecto Arena Tequesquitengo y motiva a realizar diversos trabajos de excavación y retiro de material húmedo, además de rellenar con material de banco tepetate para hacerlo firme, por lo que solicita un monto adicional por \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para acondicionar la zona y así asegurar la calidad de la explanada como espacio para eventos de gran impacto en el Estado de Morelos además de evitar retrasos en la conclusión del proyecto. Acto seguido la Secretaría Técnica Suplente comenta que en la carpeta informativa se integró el Acta Circunstanciada y Dictamen Técnico donde se describen los hechos de este suceso así como fotografías. Posteriormente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:-----

Acuerdo 04/7ª extraordinaria/26-08-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la solicitud de ampliación del recurso otorgado al Proyecto "Arena Tequesquitengo" por un monto de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), quedando la aportación total por parte del FIDECOMP de \$7,300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y realice las modificaciones necesarias al instrumento jurídico pertinente e instruya a la Fiduciaria realizar la liberación de recursos por un monto de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta que ha indicado el Proponente. La transferencia se realizará de conformidad a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.-----

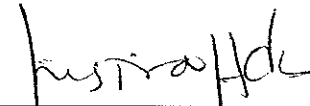
Continuando con el **punto número seis** referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, en el cual la Secretaria Técnica Suplente da lectura a los Acuerdos tomados en la presente Sesión y proceden a la firma de los mismos.-----

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número siete** del Orden del Día, el Sr. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las quince horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.-----

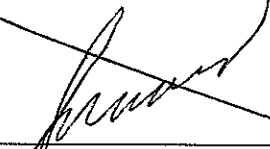
Comité Técnico:



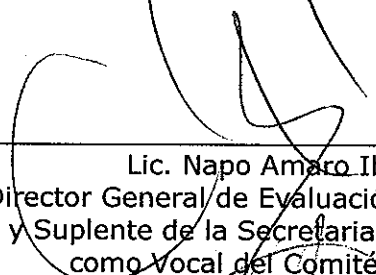
C. Armando Haddad Giorgi
Suplente del Gobernador Constitucional
del Estado de Morelos, en su carácter de
Presidente del Comité Técnico



M. en A. Ma. Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Planeación PYMES de la
Secretaría de Economía y Secretaria Técnica
Suplente del Comité Técnico



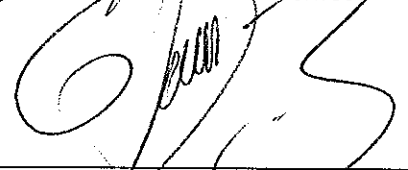
C. Teodoro Carvajal Solorio
Miembro del Sector Empresarial y
Vocal del Comité Técnico



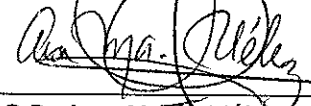
Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de Proyectos
y Suplente de la Secretaría de Hacienda,
como Vocal del Comité Técnico.



Ing. Justo Javier Ezquer García
Miembro del Sector Empresarial y
Vocal Suplente del Comité Técnico



Lic. Reynaldo Pérez Corona
Director General de Programación
y Evaluación, como Suplente de la
Directora General del FIDECOMP



C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2013, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013.